MINUTA

Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia
INCICH-CT-07-E-2022

REUNIÓN: Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia	FECHA: 01 de abril de 2022.
LUGAR: Sala de Juntas de la Dirección de Administración.	
HORA DE INICIO: 12:00 Horas	HORA DE TÉRMINO: 12:30 Horas
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Desahogar los asuntos de la orden del día conforme a la normatividad aplicable vigente.	

I. ORDEN DEL DÍA:

I. LISTA DE ASISTENCIA.
II. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
III. ASUNTOS SUJETOS A ANÁLISIS POR ÉSTE H. COMITÉ DE TRANSPARENCIA:

3.1. DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA PARCIAL DE LA INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD CON NÚMERO DE FOLIO 330018722000100.

IV. ASUNTOS GENERALES.

II. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS:

No aplica.

III. DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día primero de abril de dos mil veintidós, el Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, se reunió en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, los integrantes del Comité de Transparencia: el Lic. Alejandro Ruíz Toral, Presidente del Comité de Transparencia; el Lic. Juan José Mendoza Mendoza, Titular del Área de Responsabilidades y Suplente en este Comité de la Titular del Órgano Interno de Control; el L.C. Armando Acevedo Valadez, Coordinador de Archivos, así como el la Mtra. Lucía Ríos Núñez, Subdirectora de Planeación, la Mtra. Ana Laura Falcón Salinas, Jefa del Departamento de Organización y Métodos; el Lic. Carlos Mercado Pérez, Adscrito al Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, todos ellos en su calidad de invitados a la sesión y, la Lic. Laura Eugenia Cruz Mercado, en su calidad de Secretaria Técnica, con el objeto de celebrar la Séptima Sesión

Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez correspondiente al ejercicio 2022, la cual se desahogó bajo el siguiente Orden del Día:----------I.
LISTA DE ASISTENCIA:----------
Se verificó la existencia del quórum requerido para llevar a cabo la sesión que nos ocupa, por lo que se procedió a la:----------
II. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA: una vez aprobado, se inició con el desahogo que prevé el mismo----------
III. ASUNTOS SUJETOS A ANALISIS POR ESTE H. COMITÉ DE TRANSPARENCIA: ------
Con la finalidad de agotar el punto **III.1** referente a la declaración de inexistencia parcial de la información relativa a la solicitud con número de folio 330018722000100. Al respecto, el Lic. Alejandro Ruíz Toral, comentó a los integrantes del Comité que con fecha cuatro de marzo del presente año, se recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud citada, en la cual se pidieron los nombres, cargos y periodos de las personas que conformaron el patronato del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, del periodo comprendido del 2000 al 2022, por lo cual, la Unidad de Transparencia solicitó la información a la Subdirección de Planeación. En respuesta, la Mtra. Lucía Ríos Núñez, Subdirectora de Planeación, mediante el oficio con número de referencia INCAR-DG-DA-SP-118-2022, informó a la Unidad de Transparencia que derivado de una búsqueda exhaustiva no se encontró información respecto de los años 2000 a 2005, por lo que únicamente se proporcionó la integración del patronato del 2006 al 2022, de acuerdo a la información que obra en los archivos de la Junta de Gobierno. Por lo anterior, la Unidad de Transparencia mediante el oficio con No. De Ref. INCAR/DG/UT/0392/2022, solicitó a la dicha Subdirección que informara de manera fundada y motivada si durante los años de los cuales no se tiene información existía la obligación normativa de contar con el patronato, además de proporcionar la información completa de los años 2006 al 2014, toda vez que con fundamento en el artículo 16 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Cardiología, se desprende que el Patronato debe estar conformado por un Presidente, Secretario, Tesorero y Vocales; sin embargo, no en todos los años se reportan los nombres de dichos integrantes, a lo que mediante el oficio con No. De Ref. INCAR-DG-DA-SP-132-2022, la Subdirección de Planeación informó que conforme a la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, promulgada el 26 de mayo de 2000, desde dicho año existe la obligación normativa de contar con el Patronato; no obstante, se reiteró que solo se tiene la información correspondiente a los ejercicios 2006 al 2022, además informó que respecto a las designaciones de los integrantes del Patronato se proporcionó la información conforme a los acuerdos de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez. Una vez dicho lo anterior, el Presidente de este Comité, preguntó a la Mtra. Lucía Ríos Núñez si solo se cuenta con la información que se reporta a la Junta de Gobierno, al respecto, la Mtra. Lucía Ríos Núñez,

Subdirectora de Planeación y Prosecretaria de la Junta de Gobierno, informó al Comité de Transparencia que si bien es cierto que se cuenta con las carpetas de Junta de Gobierno de este Instituto, también lo es que éstas no incluyen información respecto de la integración del Patronato de los años 2000 al 2005, motivo por el cual no es posible generar o reponer la información solicitada. Por lo anterior, se presenta la resolución de inexistencia parcial de la información. Una vez manifestado lo anterior, este Comité procedió a analizar la información referida y por unanimidad de votos, **APRUEBAN LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA PARCIAL** de la información solicitada, con fundamento en los artículos 44, fracción II 138 y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 65, fracción II y 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Al respecto, se agrega como parte integrante de esta acta la resolución de inexistencia parcial de la información. No habiendo más asuntos sujetos al análisis del Comité de Transparencia, se procede a los continuar con los----------

-ASUNTOS GENERALES: Al respecto el Lic. Alejandro Ruíz Toral, comentó que se hizo llegar a través de correo electrónico el Proyecto de Programa de Protección de Datos Personales, lo anterior para su revisión y haciendo de su conocimiento el sometimiento a aprobación de este Cuerpo Colegiado en su próxima sesión ordinaria. No habiendo más asuntos a tratar, siendo las doce horas con treinta minutos del día primero de abril del dos mil veintidós, se da por concluida la misma, rubricando al margen y firmando al calce los integrantes del Comité de Transparencia, los invitados a la sesión y la secretaria técnica de este Comité.----------

IV. ACUERDOS		Responsable	Fecha compromiso
1.-	Dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 330018722000100, notificando al solicitante con la respectiva acta y resolución de inexistencia.	Unidad de Transparencia	4 de abril de 2022

V. FIRMAS		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. ALEJANDRO RUIZ TORAL.	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	

L.C. ARMANDO ACEVEDO VALADEZ	COORDINADOR DE ARCHIVOS E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.	
LIC. JUAN JOSÉ MENDOZA MENDOZA	TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES Y SUPLENTE EN ESTE COMITÉ DE LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
MTRA. LUCÍA RÍOS NÚÑEZ.	SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN.	
MTRA. ANA LAURA FALCÓN SALINAS.	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS.	
LIC. CARLOS MERCADO PÉREZ	ADSCRITO AL ÁREA DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ	
LIC. LAURA EUGENIA CRUZ MERCADO.	SECRETARIA TÉCNICA.	

NOTA: la minuta debe enviarse a todos los asistentes a la reunión, para su revisión y posterior firma.